

TEMUCO,

**07 DIC. 2018**

**VISTOS**

- 1.- El DFL. N° 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
- 2.- Causas RIT C-491-2018," Brevis Canales,Luis Ricardo con Municipalidad de Temuco" del Juzgado Cobranza de Temuco.
- 3.- Detalle de liquidación laboral de fecha 26.11.2018, en causa RIT: C-491-2018 del Juzgado de Cobranza de Temuco.
- 4.- Sentencia causa RIT O-645-2017, caratulada "Brevis Canales, Luis Ricardo con Municipalidad de Temuco del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.
- 5.- La Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante sentencia singularizada en el Vistos 3, se ha acogido en parte la demanda interpuesta por don Luis Ricardo Brevis Canales.

Que, conforme consta en el documento singularizado en el Vistos 3, se ha realizado la liquidación del monto a pagar en razón de la sentencia ya indicada, dicha liquidación tuvo lugar con fecha 26.11.2018.

Que, el monto a pagar corresponde, a la fecha ya indicada, a la suma de \$20.028.000.- ( veinte millones veintiocho mil pesos)

**DECRETO:**

- 1.- Páguese, una vez tramitado el presente Decreto el monto por el concepto que se singulariza:

CAUSA	PRESTACIONES	COSTAS	TOTAL	NOMBRE DE ACREEDOR PARA EFECTOS DE GIRO DE CHEQUE	RUT
O-645-2017 c-491-2018	\$20.028.000.-	-	\$20.028.000.	Luis Ricardo Brevis Canales	
TOTAL	\$20.028.000.-		\$20.028.000.		

Suma total: veinte millones veintiocho mil pesos .-

- 2.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto debe imputarse al Ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros", del presupuesto de Educación, vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/mjag.

Distribución:

- Interesados
- Partes Municipalidad
- Partes Educación DEM
- Unidad de Atención a la Infancia
- Jurídico DEM



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



Retención presupuestaria Área Educación	
Concepto	COMPEN. POR DAÑOS A TERC.
Cuenta	215 26 002
Monto Disponible	\$ 41.000.000
Menos: Compromiso	\$ 30.972.939
D.A. BREVIS CANALES	
LUIS RICARDO	\$ 20.028.000
	\$ 10.007.861
Información:	C.C. 210101

28/11/2018

ID: 1694276